

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

**JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**

**DECRETO NO. 397**

**LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.**

**Artículo 1.-** En el ejercicio fiscal de 2015, el Municipio de Zimapán, Hidalgo percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

<b>I. IMPUESTOS</b>	<b>2,100,000.00</b>
<b>I.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>45,000.00</b>
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0.00
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	25,000.00
3. Impuesto a comercios ambulantes.	20,000.00
<b>I.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>2,055,000.00</b>
1. Impuesto predial.	1,755,000.00
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	300,000.00
<b>I.3 ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>0.00</b>
<b>II. DERECHOS</b>	<b>3,643,000.00</b>
<b>1. Derechos por servicios públicos:</b>	<b>1,398,000.00</b>
a. Derechos por servicio de alumbrado público.	1,295,000.00
b. Derechos por servicios de agua potable.	0.00
c. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	0.00
d. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	75,000.00
e. Derechos por servicio y uso de panteones.	18,000.00
f. Derechos por servicio de limpia.	10,000.00
<b>2. Derechos por registro, licencias y permisos diversos:</b>	<b>1,925,000.00</b>
a. Derechos por registro familiar.	400,000.00
b. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	800,000.00
c. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	500,000.00
d. Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas, motocicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	10,000.00
e. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	150,000.00